



Comodoro Rivadavia, 05 de agosto de 2005.-

VISTO:

El Expediente 2748/FHCS/SCR/2004 s/ solicitud de aval académico al CURSO DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS dictado por la Prof. Alicia LORENZO, a realizarse a partir del mes de septiembre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CAFHCS N° 013/04 se otorgó aval académico declarando de interés al CURSO DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS dictado por la Prof. Alicia LORENZO, durante el ciclo lectivo 2004.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que la responsable del curso reúnen los méritos académicos necesarios para su desarrollo.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que los alumnos, docentes, investigadores y graduados de la Universidad realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad universitaria y la comunidad en general.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la IIIª sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 05 de julio ppdo.

POR ELLO:

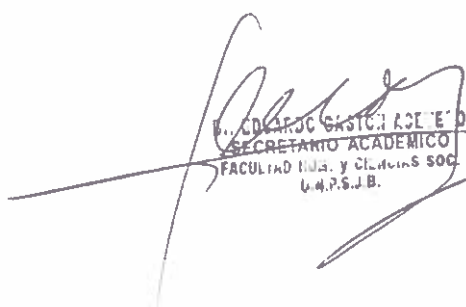
EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

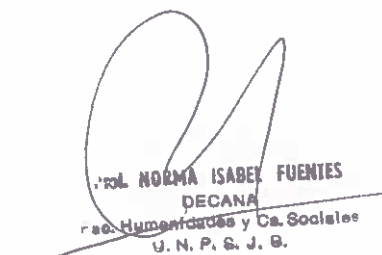
RESUELVE

Art.1º) Dar aval académico al solicitud de aval académico al CURSO DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS dictado por la Prof. Alicia LORENZO, a realizarse a partir del mes de septiembre de 2005.

Art.2º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N°205/05


CARLOS GASTÓN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
U.N.P.S.J.B.


NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
U. N. P. S. J. B.